

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5279 ASEBUTRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de septiembre de 2020, se convoca a los señores accionistas de ASEBUTRA, Sociedad Anónima, a una Junta General Ordinaria a celebrar el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de Cultural Caja de Burgos (Fundación Caja de Burgos), avenida Cantabria, número 3, en Burgos, y en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, se celebrará el día 24 de octubre de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2019.

Segundo.- Autorización al Consejo, para adquirir acciones propias dentro del marco legal.

Tercero.- Elección de los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, aceptación de los cargos electos.

Cuarto.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ratificación de los Auditores, o en su caso, nuevo nombramiento por el plazo mínimo legal.

Sexto.- Informe del Señor Presidente.

Conforme al artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria, se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos e informes relativos a los acuerdos anteriores, pudiendo examinarlos, pedir su entrega o envío gratuito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias, el informe justificativo de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 10 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo, José Luis Olivella Espeja.

ID: A200040953-1